


OIR-TSE-04-I-2017
Resolución definitiva

Unidad de Acceso a la Información Pública, conocida institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las catorce horas con treinta minutos del día quince de febrero de dos mil diecisiete, considerando:

1. Que el día 16 de enero de 2017, el ciudadano, _____, solicitó información relacionada al ejercicio de funciones del exmagistrado de este Tribunal señor Félix Ulloa. La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), y Art. 54 de su Reglamento.
2. Mediante resolución de esta oficina de las quince horas con treinta minutos del día diez de febrero de dos mil diecisiete, se hizo entrega parcial de la información solicitada, correspondiente a los numerales *i* y *iii* de la solicitud, relativos a proporcionar información sobre el *periodo por el cual fue nombrado como magistrado el señor Félix Ulloa; y si el exmagistrado Félix Ulloa se ausentó de sus funciones como magistrado del Tribunal Supremo Electoral por motivo de beca de estudio fuera del país, en qué fecha estuvo ausente y si dicho periodo recibió salario. Además si dicha beca fue pagada con fondos del TSE.*
3. En esta misma resolución, se amplió el plazo a cinco días hábiles para dar respuesta del numeral *iii* de la solicitud, referente a informar *cuantas sesiones de Organismo Colegiado se realizaron en el periodo para el cual fue nombrado el exmagistrado Félix Ulloa y en cuantas de ellas estuvo presente dicho funcionario.* El día 14 de los corrientes, se recibió de la Secretaría General de este Tribunal la información solicitada en este punto, en vista de lo cual, se entrega ajunto a esta resolución.

Por lo anterior, y en cumplimiento de los art. 50 lit. "i", que establece la obligación del Oficial de Información de resolver sobre las solicitudes de información que se le presenten, y estando dentro del plazo para responder regulados en el art. 71 de la LAIP, **Resuelvo:**

1. Entréguese la información solicitada en la forma antes expuesta.
2. Notifíquese.


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

